

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

DESIGNADOR TELEFÓNICO Y DE TRES LETRAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO DE SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

## OBJETIVO

Asignar el Código de Tres Letras y Telefónico mediante el registro del designador utilizando la clasificación establecida internacionalmente por la OACI, a fin de que las empresas Explotadoras de Aeronaves cuenten con los Designadores que usarán como identificación en sus Operaciones Aeronáuticas y así dar cumplimiento a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los designadores de Tres Letras y Telefónicos, se asignarán a empresas que cuenten con su permiso de operación en vigor contando ya con el inicio de operaciones otorgado por la Dirección General Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico.
2. Una vez que se ha publicado el Designador de Tres Letras y Telefónico en el Documento 8585 de la OACI, la empresa explotadora lo utilizara en sus operaciones Aeronáuticas.
3. Al momento en que a la empresa se le cancele su Permiso de Operación, se cancelará de igual forma el designador telefónico y de tres letras asignado haciendo la notificación respectiva a la OACI.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

DESIGNADOR TELEFÓNICO Y DE TRES LETRAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO DE SERVICIO PÚBLICO

DURACIÓN TOTAL:

60 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Ventanilla Única de Servicios	Recibe la solicitud del interesado	1 día
2	Dirección de Aviación	Revisa la solicitud de Ventanilla Única y verifica que cuente con permiso y oficio de inicio de operaciones.	1 día
3		Si cuenta con inicio de operaciones:  Procesa el designador telefónico y de tres letras tomando como base el documento 8585 de la OACI.	1 día
4		Una vez asignado el designador de Tres Letras y telefónico, este será notificado a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).	1 día
5		Elabora y firma oficio de respuesta, en original y copia, y entrega oficio con los designadores asignados a la Empresa para su conocimiento y al Departamento de Organismos Internacionales para aprobación por parte de la OACI y acusa de recibo en copia.	1 día
6	Ventanilla Única de Servicios	Entrega Oficio de Propuesta para el Interesado	Indefinido
7		Recibe Oficio del Departamento de Organismos Internacionales de la aprobación de los Designadores y se entrega a la Dirección de Aviación.	1 días
8	Dirección de Aviación	Elabora y firma oficio de respuesta, en original y copia, y entrega oficio con los designadores asignados a la Ventanilla Única.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

DESIGNADOR TELEFÓNICO Y DE TRES LETRAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO DE SERVICIO PÚBLICO

DURACIÓN TOTAL:

60 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
9		Entrega copias del oficio de autorización a: - Dirección General de Aeronáutica Civil. - Dirección de Tránsito Aéreo de SENEAM. - Subdirección de Telecomunicaciones de SENEAM. - Subdirección de la Red ASA.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día